

**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2**

**DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia**



**REGIÓN: METROPOLITANA**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
<b>36-A</b>
FECHA
<b>05/03/2026</b>
ROL S.I.I.
<b>02203-025</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **1408/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1610** de fecha **18/06/2025** (vigente a la fecha de esta resolución)
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

- RESOLUCIÓN N° N° de fecha emitido por que aprueba el MIV.
- CERTIFICADO N° N° de fecha emitido por que implica silencio positivo.
- CERTIFICADO N° N° **RM-14813/202** de fecha **09/12/2025** emitido por **SEIM** que acredita que el proyecto no requiere MIV.
- I) Otros, (especificar) .

**RESUELVO**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN MAYOR DE 100m2 (especificar) **HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO SERVICIOS - CENTRO MÉDICO** ubicado en calle/avenida/camino **SALVADOR N° 469** Lote N° manzana loteo o localidad sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° **1408/2025**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO **CENTRO MEDICO SALVADOR**

**4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL SALEM S.A.		79.544.320-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CARLOS PICHARA RUSCALAH		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto   Localidad
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	-----	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE <b>PROTOCOLIZACIÓN EXTRACTO REPERTORIO N°122.2020 DE FECHA 06-01-2020 Y REDUC. NOTARIO SRA. ANA SANTOS MUÑOZ DE FECHA 07-01-2020</b>	

**4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO ALBERTO FERNANDEZ PACHECO	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
A LICITAR	-----

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA -----	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	REGISTRO -----	CATEGORIA -----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <input type="checkbox"/>	REGISTRO -----	CATEGORIA -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO -----	CATEGORIA -----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL -----	R.U.T. -----	

**5.- CARACTERÍSTICAS DEL AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO**

Edificios de uso publico , (incluida La Modificación)	<input type="checkbox"/> TODO <input type="checkbox"/> PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	30	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	458,45
	MODIFICACIÓN	16,40		MODIFICACIÓN	250,62
CRECIMIENTO URBANO	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)				Etapas por ejecutar	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC				Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

**5.1.- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO**

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	220,13	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	---	M2

	ÚTIL(M2)		COMÚN(M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	35,22	35,22	---	---	35,22
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	579,33	359,20	---	---	359,2
S. EDIFICADA TOTAL	614,55	394,42	---	---	394,42
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m2)	223,81		SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		394,42
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	372				

**S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO**

		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	35,22	35,22			35,22	35,22
TOTAL		35,22	35,22			35,22	35,22

**S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO**

		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	223,81	193,98			223,81	193,98
NIVEL O PISO	2	186,62	165,22			186,62	165,22
NIVEL O PISO	3	80,85				80,85	
NIVEL O PISO	4	80,85				80,85	
NIVEL O PISO	PISO TECNICO	7,20				7,2	
TOTAL		579,33	359,2			579,33	359,2

**S. EDIFICADA POR DESTINO**

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO		614,55				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		394,42				

**5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS**

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)		<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		<input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0,50	0,60	0,44
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,60	0,60	0,52
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,56	1,70	0,97
DISTANCIAMIENTOS	ART 4.1.19 OL	ART 4.1.19 OL	ART 4.1.19 OL
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO (/PA)	AISLADO (/PA)	AISLADO (/PA)
ADOSAMIENTO	ART 2.6.2 OGUC (CARTA)	ART 2.6.2 OGUC	ART 2.6.2 OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4 PISOS	12 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	ART 8.1.03 OL	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	9	ART 8.1.03 OL	9
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	1	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	

**5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)**

LA ORA MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)				<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO PERMISO		SERVICIOS				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		SERVICIOS				
ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL *	---					
ACTIVIDAD PERMISO	CENTRO MEDICO					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	CENTRO MEDICO					
ESCALA PERMISO ORIGINAL * ART. 2.1.36. OGUC	---					
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	BASICA					
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	BASICA					

**5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del C)**

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA
<input type="checkbox"/> SI, ESPECIFICAR	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO, ESPECIFICAR
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN				

**5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)**

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APOORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR
---------------------------------	---	---

(\*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

**5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN** (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{250,62 \times 11}{2.000} = 1,38\%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.  
 Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.  
 Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$(\text{carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG}) \times 10.000$   
 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

**5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APOORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)** (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (A) O (B) DEL CUADRO 5.6	-	1,38%
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		1,38%

**5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN** (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)

(D) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	1,38%
---	-------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

**5.9.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)**

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$323.858.065	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
\$323.858.065		1,38%	\$4.469.241
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	% DE CESIÓN [(d)]	= APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

**5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN**

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

**5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO**

<input type="checkbox"/> D.f.l.- N°2 De 1959.	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta:
<input type="checkbox"/> Otro ; Especificar		

**5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO**

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas					Cantidad

**6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO** (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

**7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------	---------------	----	------	---------------

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU  
 (\*\*) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

**8.- DERECHOS MUNICIPALES**

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS			\$ 302.418
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$ 302.418
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	\$ 0
TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			\$ 302.418
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		6600885	fecha 05/03/2026

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación.  
 (\*\*)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

**8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGU)**

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 N° 36-A/2026 MODIFICA PERMISO N° 222-A/22 DE FECHA 30-12-2022**

- ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
- NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.
- OFICIO N°109 DE FECHA 09-01-2026, INFORMA DEL CAMBIO DE PROFESIONAL ARQUITECTO, SEGÚN ART 5.1.20 OGU.C.
- ANTES DE INICIAR LAS OBRAS, EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR DEBERÁ SUSCRIBIR EL PRESENTE PERMISO.
- PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$ 4.469.241.- CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/DCS



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS (S)

07/03/2026 11:53:43

**10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE:** SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGU)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
LA.01	R	PLANO UBICACIÓN - CUBIERTA Y EMPLAZAMIENTO - SUPERFICIE Y NORMA	
LA.02	R	PLANTA ARQUITECTURA SUBTERRANEO	

LA.03	R	PLANTA ARQUITECTURA 1° NIVEL	
LA.04	R	PLANTA ARQUITECTURA 2° NIVEL	
LA.05	R	ELEVACION FRONTAL ORIENTE - ELEVACION SUR	
LA.06	R	CORTE A-A Y B-B	
LA.07	R	CORTE C-C Y D-D	
LA.08	R	PLANTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A	CARTA CAMBIO PROFESIONAL ART 5.1.20 OGUC	
R	MEMORIA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
A	EE.TT	